

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**GISELA DÁVILA BERRIOS
PROMOVENTE**

vs.

**LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY, SERVCO, LLC
PROMOVIDAS**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0070

ASUNTO: Reseñalamiento Vista
Administrativa

ORDEN

El 27 de enero de 2025, estaba pautada la celebración de la Vista Administrativa del caso de epígrafe. La parte Promoviente compareció por sí, no obstante, la parte Promovida, LUMA Energy, LLC, ("LUMA") no compareció al señalamiento por error en calendarización de parte de la secretaría del Negociado de Energía. Así las cosas, se procedió a notificar a la parte Promoviente que se reseñaría la vista administrativa.

Se reseñala la Vista Administrativa a ser celebrada el **5 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m.**, en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 10 de febrero de 2025. Certifico además que hoy, 10 de febrero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0070 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y davilagise@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**LUMA Energy, LLC
LUMA Energy ServCo, LLC**
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Gisela Dávila Berríos
405 Ave. Esmeralda
Suite 2-425
Guaynabo, PR 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de febrero de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria